

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-034-13

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO
TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

BASES DE LICITACIÓN

BASES DE LICITACION

Índice

Sección I Información General

Sección II Requisitos de la Licitación

A Introducción

B Documentos de la licitación

C Preparación de las proposiciones

D Presentación de las proposiciones

E Apertura y evaluación de las proposiciones

F Adjudicación del contrato

G De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACIÓN

“Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica

“Anexo 2” Programa de entrega

“Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades

“Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.

“Anexo 5” Declaración de Integridad

“Anexo 6” Escrito de obligaciones fiscales

“Anexo 7” Formato de constancia de visita

“Anexo 8” Catálogo de Conceptos

“Anexo 9” Formato de Propuesta Económica

“Anexo 10” Formato de Entrega de Sobres

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN:

Suministro e Instalación de Equipamiento Tecnológico para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.2 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN:

Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados e instalados de conformidad con lo siguiente:

PAQUETE UNO, DOS, TRES Y CUATRO

Deberán ser entregados en el **Almacén General del Estado en Tijuana**, ubicado en Avenida Vía Rápida Poniente Colonia Corona del Rosal s/n, de la Ciudad de Tijuana, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Una vez realizada la entrega de los equipos en el Almacén del Estado, estos serán inventariados antes de su instalación, por lo cual el proveedor quedara en espera de que se le informe cuando puede recogerlo para posteriormente iniciar con el procedimiento de instalación contratado. Así mismo el proveedor y la dependencia solicitante deberán estar en contacto con la persona del almacén a cargo del procedimiento de inventarios, para estar al pendiente de la liberación del equipo y así poder dar inicio a dicha instalación.

Los equipos **deberán ser instalados en el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de Tijuana**, ubicado en carretera libre Tijuana-Mexicali, colonia Piedras Blancas.

El Proveedor deberá contactar 2 días antes de dar inicio a la instalación de los bienes, al personal responsable de la dependencia beneficiada, para lo cual "La Convocante" nombra como responsable de la recepción y dar seguimiento a los bienes suministrados e instalados al **Ing. Víctor Manuel Ruvalcaba Gasca, Subdirector de Tecnología de la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo de Baja California**, con número de teléfono (686) 559-80-00 ext. 10143 y 10080. Al momento de la instalación de los bienes en sitio de conformidad con lo establecido en este punto, el proveedor deberá presentar la orden de compra original y deberá de facturar conforme a las **especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción del bien, marca, modelo y número de unidades**; una vez realizada la instalación de la totalidad de los bienes el original de la orden de compra y la factura original (las cuales deberán tener el sello de recibido de la Dependencia correspondiente) **deberán presentarse en el Almacén General del Estado de Mexicali ubicado en Avenida Madero número 1981 entre calles "K" y "L", Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.**

PAQUETE CINCO

La totalidad de los bienes de este paquete se entregaran en el Almacén General del Estado en Mexicali, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro e instalación a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el Almacén del Estado, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

1.3 PLAZO DE ENTREGA:

El suministro e instalación de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **45 (cuarenta y cinco)** días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

100% (cien por ciento) una vez suministrados e instalados la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en Moneda Nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la entrega de los bienes y de la factura correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia no.994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000.

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte de los licitantes, será la siguiente:

PAQUETE UNO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RED DE TRANSPORTE

Partida 1, 2, 3, 4 y 5; El equipo debe de contar con garantía Smart Net 24x7x4 durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

PAQUETE DOS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RED INALÁMBRICA

Partida 1; El equipo debe de contar con garantía Smart Net 24x7x4 durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

Partida 2; El equipo debe de contar con garantía Smart Net 8x5xNBD durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

PAQUETE TRES SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CONMUTADOR IP Y CENTRO DE LLAMADAS

Partida 1, 2, 6; Garantía mínima de 1 año e incluir un tiempo de respuesta 24x7x4

Partida 3, 4, 5; Garantía de 1 año 8x5xNBD (Next Business Day o Día Hábil Siguiente).

Partida 7, 8; Garantía mínima de 1 año.

Póliza de Mantenimiento Anual y Garantía.

- La Póliza de Mantenimiento tendrá una vigencia de un año (365 días naturales) a partir de la Entrega – Recepción a plena satisfacción de la CONVOCANTE.
- Para fines del soporte técnico y de garantía, el ofertante deberá presentar un procedimiento de atención telefónica que incorpore una matriz de escalamiento de por lo menos 3 niveles, así pues el tiempo de respuesta en sitio garantizado de máximo 4 horas y un tiempo de solución a fallas de máximo 24 horas.

Tiempo de Respuesta EN SITIO: 4 horas máximo

Tiempo de Solución: 24 horas máximo.

PAQUETE CUATRO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FUENTE ININTERRUMPIBLE DE ENERGÍA

Certificación de garantía del equipo por parte del fabricante

-Cualquier producto relacionado con el equipo deberá tener una garantía de 1 (un) año por defecto de fabricación.

-La garantía por instalación eléctrica del equipo, deberá de ser por lo menos de 1 (un) año.

-La garantía deberá contemplar el cambio de equipos, el servicio ante el incumplimiento por falla de origen de los equipos. Estos cambios se realizarán a solicitud de la entidad y con la comprobación del proveedor o fabricante del producto.

-Durante el trámite de la garantía del equipo, el proveedor deberá de proporcionar un equipo de remplazo durante el tiempo de reparación del equipo dañado.

-El fabricante debe contar con oficinas legalmente constituida en el México y personal de soporte para el trámite de garantías.

Trámite de garantías

El trámite de garantía ante el fabricante del equipo de la marca propuesta será entera responsabilidad del proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión de la garantía ante el fabricante para su reparación o remplazo.

PAQUETE CINCO SUMINISTRO DE EQUIPO DE RED DE TRANSPORTE

Partida 1 y 3, El equipo debe de contar con garantía SmartNet 8x5xNBD durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

Partida 2, El equipo debe de contar con garantía SmartNet 24x7x4 durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

Estas garantías tendrán por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega e instalación total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción de “La Convocante”.

“La Convocante”, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, vigilará y revisará que los bienes suministrados e instalados por “El Licitante” cumplan con las condiciones de calidad y estricto apego a las especificaciones contratadas y en caso de detectarse faltantes o anomalías en los mismos, se asentará documentalmente la evidencia de ello y se hará del conocimiento del licitante, quien deberá subsanar la deficiencia dentro del término que para tal efecto le conceda la “La Convocante”.

La inspección de calidad y la supervisión no exenta al prestador del compromiso de garantía por los bienes, ni contra vicios o defectos ocultos que surjan durante su uso y periodo de garantía, ni contra cualquier daño o perjuicio que pudiera resultar en menoscabo de la convocante.

1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales,** Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.

- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional del Sector Público** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con los el suministro de los bienes solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el anexo 3, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será desechada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado "La Convocante", se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Regional con **recursos aprobados en el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2013**, para la contratación del "Suministro e Instalación de Equipamiento Tecnológico para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la licitación.

3. DE LOS BIENES Y SERVICIOS A LICITAR.

3.1 Con el fin de suministrar e instalar los bienes objeto de esta licitación, **los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas que integran cada uno de los paquetes en los que pretende participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará por paquete a el licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de los bienes y servicios objeto de esta licitación se indican a continuación:

ANEXO TÉCNICO

PAQUETE UNO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RED DE TRANSPORTE

<p>PARTIDA 1 SWITCH CORE CANTIDAD: 1</p>

MARCA DE REFERENCIA: CISCO
MODELO DE REFERENCIA: WS-C4507R+E

DESCRIPCIÓN:

Switch modular de la serie 4500 con doble tarjeta supervisora, doble fuente de poder, un modulo de 12 puertos SFP+, modulo de 48 puertos Gigabit y 14 módulos SFP para fibra multimodo.

ESPECIFICACIONES:

- WS-C4507R+E
 - Catalyst 4500E 7 slots chassis for 48Gbps/slot
- C4500E-IPB
 - Paper IP Base License
- CAB-AC-2800W-TWLK
 - U.S. Power Cord, Twist Lock, NEMA 6-20 Plug
- PWR-C45-2800ACV
 - Catalyst 4500 2800W AC Power Supply (Data and PoE)

- PWR-C45-2800ACV/2
 - Catalyst 4500 2800W AC Power Supply (Data and PoE)
- S45UK9-32-1502XO
 - CAT4500e SUP7le Universal Crypto Image
- WS-X45-SUP7L-E
 - Catalyst 4500 E-Series Supervisor 7L-E, 520Gbps
- WS-X45-SUP7L-E/2
 - Catalyst 4500 E-Series Supervisor 7L-E, 520Gbps redundant
- WS-X4712-SFP+E
 - Catalyst 4500 E-Series 12-port 10GbE (SFP+)
- SFP-10G-LRM= **(incluir 14)**
 - 10GBASE-LRM SFP Module
- WS-X4748-RJ45-E
 - Catalyst 4500 E-Series 48-port 10/100/1000 Non-Blocking
- CON-SNTP-C4507R+E
 - SMARTNET 24x7x4 Catalyst 4500E 7 Slot chassis for 48Gbps

GARANTÍA

El equipo debe de contar con garantía Smart Net 24x7x4 durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

<p>PARTIDA 2 SWITCH DE ACCESO CANTIDAD: 5</p>
--

MARCA DE REFERENCIA: CISCO

MODELO DE REFERENCIA: WS-C3750X-48P-S

DESCRIPCIÓN:

Switch de acceso de la serie 3750-X de 48 puertos Power Over Ethernet Plus (PoE+), con StackWise y StackPower, incluyen network module 10G y 1 módulos SFP.

ESPECIFICACIONES:

- WS-C-3750X-48P-S
 - Catalyst 3750X 48 Port PoE IP Base
- C3KX-PWR-715WAC
 - Catalyst 3K-X 715W AC Power Supply
- C3KX-PWR-715WAC/2
 - Catalyst 3K-X 715W AC Secondary Power Supply
- CAB-3KX-AC **(incluir 2 por switch)**
 - AC Power Cord for Catalyst 3K-X (North America)
- CAB-SPWR-30CM
 - Catalyst 3750X Stack Power Cable 30 CM
- CAB-STACK-50CM
 - Cisco StackWise 50CM Stacking Cable
- EW-JX-50SW

- Activation Key of JouleX Energy Manager for Cisco EnergyWise
- S375XVK9T-15002SE
 - CAT 3750X IOS Universal With Web Base Dev Mgr
- C3KX-NM-10GT
 - Catalyst 3K-X 10G-T Network Module
- SFP-10G-LRM=
 - 10GBase-LRM SFP Module
- CON-SNTP-3750X4PS
 - SMARTNET 24x7x4 Catalyst 3750X 48 Port PoE IP Base

GARANTÍA

- El equipo debe de contar con garantía Smart Net 24x7x4 durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

PARTIDA 3 SWITCH DE ACCESO CANTIDAD: 5

MARCA DE REFERENCIA: CISCO

MODELO DE REFERENCIA: WS-C3750X-48P-S

DESCRIPCIÓN:

Switch de acceso de la serie 3750-X de 48 puertos Power Over Ethernet Plus (PoE+), con StackWise y StackPower, incluye 1 módulo SFP.

ESPECIFICACIONES:

- WS-C-3750X-48P-S
 - Catalyst 3750X 48 Port PoE IP Base
- C3KX-PWR-715WAC
 - Catalyst 3K-X 715W AC Power Supply
- C3KX-PWR-715WAC/2
 - Catalyst 3K-X 715W AC Secondary Power Supply
- CAB-3KX-AC (**incluir 2 por switch**)
 - AC Power Cord for Catalyst 3K-X (North America)
- CAB-SPWR-30CM
 - Catalyst 3750X Stack Power Cable 30 CM
- CAB-STACK-50CM
 - Cisco StackWise 50CM Stacking Cable
- EW-JX-50SW
 - Activation Key of JouleX Energy Manager for Cisco EnergyWise
- S375XVK9T-15002SE
 - CAT 3750X IOS Universal With Web Base Dev Mgr
- SFP-10G-LRM=
 - 10GBase-LRM SFP Module
- CON-SNTP-3750X4PS
 - SMARTNET 24x7x4 Catalyst 3750X 48 Port PoE IP Base

GARANTÍA

- El equipo debe de contar con garantía SmartNet 24x7x4 durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

PARTIDA 4

SWITCH DE ACCESO

CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA: CISCO

MODELO DE REFERENCIA: WS-C2960S-24PS-L

DESCRIPCIÓN:

Switch de acceso de la serie 2960 de 24 puertos Gigabit y Power Over Ethernet

ESPECIFICACIONES:

- WS-C2960S-24PS-L
 - Catalyst 2960S 24GigE PoE 370W, 4 x SFP LAN Base
- CAB-L620P-C13-US
 - Power Cord, 250VAC, 15A, NEMA L6-20 to C13, US
- GLC-LH-SMD=
 - 1000BASE-LX/LH SFP transceiver module, MMF/SMF, 1310nm, DOM
- RCKMNT-1RU
 - Rack Mount Kit for 1RU for 3750, 3560, 3550, 2900-LRE-XL
- CON-SNTP-2960S2PS
 - SMARTNET 24x7x4 Catalyst 2960S Stack

GARANTÍA

- El equipo debe de contar con garantía Smart Net 24x7x4 durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

PARTIDA 5

RUTEADOR DE SERVICIOS INTEGRADOS

CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA: CISCO

MODELO DE REFERENCIA: CISCO3925-SEC/K9

DESCRIPCIÓN:

Ruteador de servicios integrados de la serie 3900 con doble fuente de alimentación, 1GB de memoria RAM.

ESPECIFICACIONES:

- CISCO3925-SEC/K9
 - Cisco 3925 Security Bundle w/SEC license PAK
- 3900-FANASSY

- Cisco 3925/3945 Fan Assembly (Bezel Included)
- C3900-SPE100/K9
 - Cisco Services Performance Engine 100 for Cisco 3925 ISR
- ISR-CCP-EXP
 - Cisco Config Pro Express on Router Flash
- MEM-3900-1GB-DEF
 - 1GB DRAM (512MB+512MB) for Cisco 3925/3945 ISR (Default)
- MEM-CF-256MB
 - 256MB Compact Flash for Cisco 1900, 2900, 3900 ISR
- PWR-3900-AC
 - Cisco 3925/3945 AC Power Supply
- SL-39-IPB-K9
 - IP Base License for Cisco 3925/3945
- SL-39-SEC-K9
 - Security License for Cisco 3900 Series
- CAB-AC (**incluir 2**)
 - AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m
- CAB-E1-RJ45BNC (**incluir 4**)
 - E1 Cable RJ45 to Dual BNC (Unbalanced)
- CAB-SS-V35MT (**incluir 4**)
 - V.35 Cable, DTE Male to Smart Serial 10 Feet
- HWIC-2CE1T1-PRI
 - 2 port channelized T1/E1 and PRI HWIC (data only)
- HWIC-4T
 - 4-Port Serial HWIC
- PWR-3900-AC/2
 - Cisco 3925/3945 AC Power Supply (Secondary PS)
- S39UK9-15204M
 - Cisco 3925-3945 IOS Universal
- VWIC3-4MFT-T1/E1
 - 4-Port 3rd Gen Multiflex Trunk Voice/WAN Int. Card – T1/E1
- CON-SNTP-3925SEC
 - SMARTNET 24x7x4 Cisco 3925 Security Bundle w/SEC license
 -

GARANTÍA

- El equipo debe de contar con garantía Smart Net 24x7x4 durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

GENERALIDADES REQUERIDAS DEL SISTEMA:

El Licitante debe considerar suministro e instalación de la red de área local (LAN) del edificio del Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo (C4) Tijuana de la Secretaría de Seguridad Publica del Estado de Baja California ubicado dentro del complejo de seguridad publica estatal en la antigua carretera a Tecate en la colonia Piedras Blancas, delegación de la Presa en Tijuana B.C.

El Licitante debe dejar habilitadas las siguientes características en los equipos instalados:

- Dominio VTP
 - Configurar el switch core como server y los restantes switches como clientes.
- Spanning-Tree
 - Configurar el rapid pvst entre los switches de la LAN
- Stack-Wise
 - Habilitar el StackWise en los switches de la serie 3750X
- StackPower
 - Habilitar el StackPower en los switches de la serie 3750X
- Configurar el protocolo EIGRP en el switch 4500
- Configurar las VLAN requeridas por parte de C4 (50 VLANS)
- Habilitar InterVLAN routing
- Configurar el protocolo EIGRP en el router 3925

Además de lo anterior el Licitante también deberá de entregar instalados, configurados y operando todos los módulos incluidos tanto en switches como en router de acuerdo a los requerimientos del personal del área de red de transporte de la Dirección del C4.

MEMORIA TÉCNICA DE RED SWITCHADA

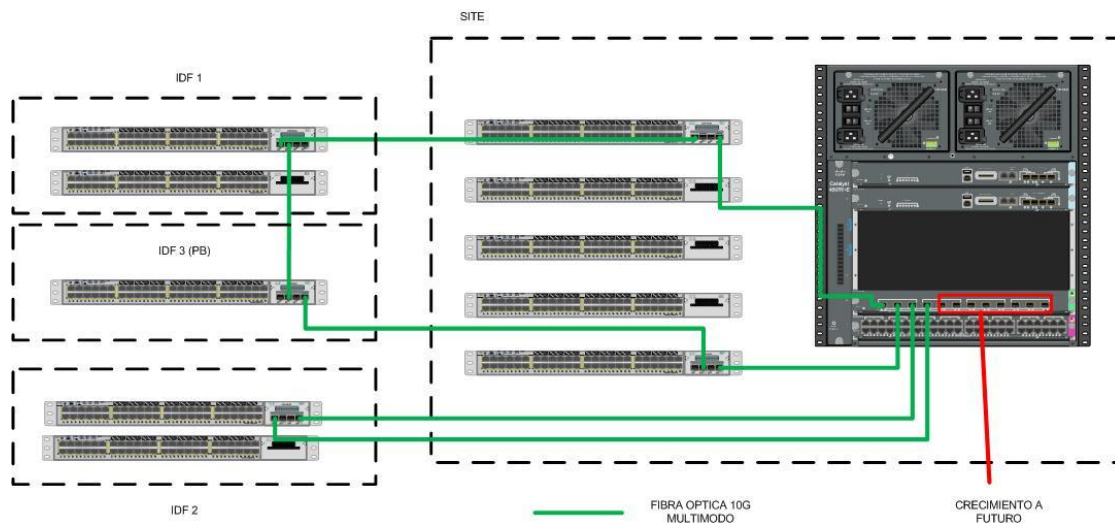
Entrega de memoria técnica en digital en CD/DVD para la totalidad de las partidas, en un plazo de 1 (un) mes una vez terminado el proyecto, esta deberá ser entregada a la Dirección de Centros de Control, Comando, Comunicación y Computo C4 del Gobierno del Estado de Baja California:

El proveedor adjudicado elaborará una memoria técnica, debiendo de incluir:

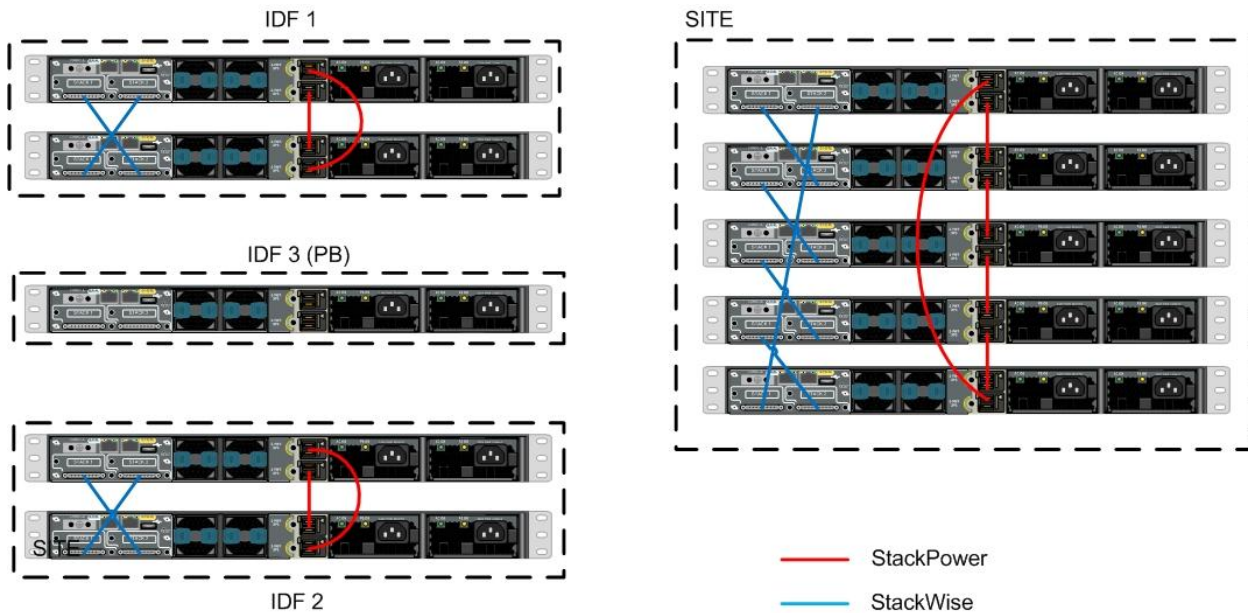
- Diagrama de conexiones de la totalidad de los equipos instalados en formato Microsoft Visio.
- Detalles de Configuración de los equipos y software de administración.
- Usuarios y Password de los equipos.
- Modelos y Versión de firmware de los equipos entregados.
- Incluir números de atención al cliente por parte del proveedor y fabricante.

DIAGRAMAS DE REFERENCIA:

-Diagrama de conectividad entre switches:



-Diagrama de stackwise y stackpower:



PAQUETE DOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RED INALÁMBRICA

PARTIDA 1

RUTEADOR CONTROLADOR WIRELESS

CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA: CISCO

MODELO DE REFERENCIA: AIR-CT5508-12-K9

DESCRIPCIÓN:

Controlador para red inalámbrica con licencia de 12 Access Point con Clean Air.

ESPECIFICACIONES:

- AIR-CT5508-12-K9
 - Cisco 5508 Series Wireless Controller for up to 12 APs
- LIC-CT5508-12
 - 12 AP Base License
- LIC-CT5508-BASE
 - Base Software License
- AIR-PWR-CORD-NA
 - AIR Line Cord North America
- SWC5500K9-73
 - Cisco Unified Wireless Controller SW Release 7.3
- CON-SNTP-CT0812

- SMARTNET 24x7x4 Cisco 5508 Series Wi

COMPONENTES ADICIONALES INCLUIDOS:

- Documentación del equipo.

GARANTÍA

- El equipo debe de contar con garantía Smart Net 24x7x4 durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

<p>PARTIDA 2 SWITCH ACCES POINT CANTIDAD: 7</p>
--

MARCA DE REFERENCIA: CISCO

MODELO DE REFERENCIA: AIR-CAP3502I-N-K9

DESCRIPCIÓN:

Access Point de la serie 3500 con Clean Air.

ESPECIFICACIONES:

- AIR-CAP3502I-N-K9
 - 802.11a/g/n Ctrlr-based AP w/CleanAir; Int Ant; N Reg Domain
- AIR-AP-T-RAIL-R
 - Ceiling Grid Clip for Aironet Aps – Recessed Mount (Default)
- AIR-AP-BRACKET-1
 - 802.11n AP Low Profile Mounting Bracket (Default)
- AIR-OPT60-DHCP
 - Service Provider Option 60 for Vendor Class Identifier
- SWAP3500-RCOVRY-K9
 - Cisco 3500 Series IOS Wireless LAN Recovery
- CON-SNT-CAP352IN
 - SMARTNET 8X5XNBD 802.11 a/g/n Ctrlr-based AP w/CleanAir

COMPONENTES ADICIONALES INCLUIDOS:

- Documentación del equipo.

GARANTÍA

- El equipo debe de contar con garantía Smart Net 8x5xNBD durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

-GENERALIDADES REQUERIDAS DEL SISTEMA:

El Licitante debe considerar suministro e instalación de la red de área local Inalámbrica (Wireless LAN) del Edificio del Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo (C4) Tijuana de la Secretaría de Seguridad Publica del Estado de Baja California ubicado dentro del complejo de Seguridad Pública

Estatal en la antigua carretera a Tecate en la colonia Piedras Blancas, delegación de la Presa en Tijuana B.C.

RED INALÁMBRICA

Para proveer el servicio de red inalámbrica en el complejo se requiere una red inalámbrica que cumpla con las siguientes características:

- Arquitectura modular: Que cuente con lo último en tecnología y que sea capaz de soportar futuras tecnologías.
- Protección a la inversión: Escalable, con capacidad de migrar a futuras tecnologías, se asegura la protección a la inversión.
- Segura: Capaz de soportar los protocolos de seguridad más robustos para brindar un acceso seguro y proteger la red interna de usuarios no deseados.
- Alto desempeño: Capaz de soportar altas velocidad de transmisión para proveer servicios de alta demanda.

CONTROLADOR DE PUNTOS DE ACCESOS (WIRELESS LAN CONTROLLER)

Se requiere un controlador para los 7 puntos de acceso solicitados y con escalabilidad incluida de controlar 12 puntos de acceso con el objetivo de obtener:

- Administración Centralizada: Se busca controlar de manera centralizada el funcionamiento de los puntos de accesos para simplificar la administración de la red inalámbrica.
- Administración Inteligente de Radio Frecuencia: Permite balancear cargas entre puntos de acceso y en caso de falla de algún equipo, aumentar la potencia de equipos adyacentes para cubrir la zona donde se haya perdido la señal.
- Seguridad con monitoreo de políticas: Capaz de implementar políticas de seguridad monitoreables.
- Servicios de movilidad: Capaz proveer servicios avanzados de movilidad, como acceso a invitados, voz sobre Wi-Fi y servicios de localización.

ACCESS POINTS

Los puntos de acceso (access points) deberán quedar ubicados de manera estratégica para proveer el servicio de red inalámbrica en las diferentes áreas del C4

El equipo deberá contar con la última versión liberada del sistema operativo con que cuente el fabricante, no se aceptan versiones beta. Todo el software deberá residir y ejecutarse con recursos propios del equipo.

Las especificaciones y detalles de las características en las presentes bases, deberán ser respetadas y son las mínimas recomendadas por lo que se deberá considerar como la guía a seguir.

PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS

INCLUIR

Los accesorios necesarios para la instalación del equipo para la controladora en rack de 2 postes 19" en MDF/Site Principal.

INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE RED INALÁMBRICA

Instalación, configuración y puesta a punto de la solución en sitio a entera satisfacción de la convocante en lo referente a:

- Clean Air
- Configuración de direccionamiento IP y ruteo (estático y dinámico).
- Configuración de puertos en switch para la operatividad de los AP, VLANS, NAT, calidad de servicio, políticas de acceso y direccionamiento IP necesario.
- Conexión e instalación de Puntos de Acceso (Access Points AP) en los sitios especificados.
- Configuración de servicio Roaming Automático sobre la red Wireless.
- Configuración de DHCP RELAY.
- Configuración de calidad de servicio.
- Configuración de las políticas de seguridad de acceso para la red inalámbrica, las cuales serán en MAC, RADIUS y WEB ACCESS.

MEMORIA TÉCNICA DE RED INALÁMBRICA

Entrega de memoria técnica en digital en CD/DVD para la totalidad de las partidas, en un plazo de 1 (un) mes una vez terminado el proyecto, esta deberá ser entregada al Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo de la Secretaria de Seguridad Publica de Baja California:

El proveedor adjudicado elaborará una memoria técnica, debiendo de incluir:

- Diagrama de conexiones de los equipos red inalámbrica y la interconexión con el equipo LAN Switching.
- Planos en formato AutoCad con la ubicación y la cobertura de los puntos de acceso de la red inalámbrica en cada área del edificio.
- Detalles de Configuración de los equipos.
- Usuarios y Password de los equipos.
- Modelos y Versión de firmware de los equipos entregados.
- Incluir números de atención al cliente por parte del proveedor.

CAPACITACIÓN

Capacitación en sitio tipo Laboratorio para el personal técnico para la administración y configuración de los equipos y software que conforman la solución.

PAQUETE TRES
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CONMUTADOR IP Y CENTRO DE LLAMADAS

GENERALIDADES REQUERIDAS DEL SISTEMA

El Licitante debe considerar suministro, instalación y configuración del conmutador IP y Centro de Llamadas para los siguientes sitios:

- C4 Mexicali
- C4 Tijuana

CONMUTADOR IP

A continuación se describen los puntos donde se requiere que se instale el conmutador IP y Centro de Llamadas:

Descripción de sitios
<p>C4 Mexicali Rio Nuevo y Anáhuac S/N Zona del Rio, Mexicali Baja California</p>
<p>C4 Tijuana (Complejo de seguridad publica) Antigua Carretera a Tecate, Col. Piedras Blancas, Delegación La Presa, Tijuana Baja California</p>

El Licitante deberá considerar el suministro e instalación de dos conmutadores IP con centro de llamadas, esta solución deberá consistir en una solución integral de colaboración, que incluya aplicaciones de:

- Conmutador IP
- Centro de Llamadas
- Comunicaciones Unificadas
- Mensajería Unificada

Las aplicaciones antes descritas deberán ser suministradas operando bajo un ambiente virtualizado bajo un esquema de alta disponibilidad 1+1

La propuesta de los participantes deberá incluir todo el hardware y software necesario para cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en este anexo, así como la ingeniería necesaria para dejar completamente funcional la solución.

También se deberá considerar en la propuesta incluir la última versión de software liberada por el fabricante, así como pólizas de soporte que incluyan actualizaciones mayores y menores por **1 año**. Para fallas de hardware se debe incluir un tiempo de respuesta 24x7x4.

DESCRIPCIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS

El sistema de recepción de llamadas de emergencias (centro de llamadas) debe conformar una arquitectura que permita la atención de la ciudadanía. Las llamadas telefónicas deben ser recibidas a través de un Gateway, posteriormente enrutarse la llamada por un filtro de clasificación y enviarse a un grupo de operadores locales.

El sistema debe contar con distribución automática de llamadas (ACD) basado en IP, que maneje algoritmos de ruteo de eventos entre agentes, administración de llamadas en espera, gestión y despliegue de información respecto a la llamada y estadísticas de eventos. El sistema debe de contar con herramientas y procesos que permitan la interacción o gestión de sistemas alternos mediante Web Services.

El Centro de Llamadas se constituye de 22 agentes y 4 supervisores, el proveedor debe de suministrar la solución completa incluyendo hardware y software para el óptimo rendimiento del centro de llamadas, alcanzando una disponibilidad del 99.999%.

La identificación de las llamadas se debe de realizar mediante el número de teléfono (ANI). El sistema deberá de tener la capacidad de verificar en la base de datos correspondientes las listas negras y blancas para el manejo que se le debe dar a la llamada entrante.

El sistema de centro de llamadas debe de contar con una arquitectura basada totalmente en IP. También debe de integrar una arquitectura flexible y redundante que garantice la disponibilidad de recursos.

Como parte de la alta disponibilidad, en caso de falla el sistema debe de manejar el establecimiento de llamadas punto a punto, medios de redundancia o supervivencia que permitan mantener las comunicaciones establecidas, así como las facilidades del sistema que permita asegurar la continuidad de la comunicación ciudadano – operador.

TELÉFONOS

En la propuesta se deben de incluir teléfonos IP físicos de la misma marca que la solución de telefonía que se esta ofertando, con garantía de 1 año 8x5xNBD (Next Business Day o Día Hábil Siguiente).

<p style="text-align: center;">PARTIDA 1</p>

<p style="text-align: center;">EQUIPO DE COMUNICACIONES-GATEWAY DE VOZ</p>
--

<p style="text-align: center;">CANTIDAD: 2</p>
--

GATEWAY

La solución propuesta deberá incluir un Gateway con al menos las siguientes características.

- Incluir el manejo de VoIP así como el manejo simultaneo de interfaces de voz digital con interfaces de voz analógicas, debiendo soportar para estas últimas tipo FXS y FXO
- Incluir cuatro puertos FXO
- Incluir interfaces Gigabit Ethernet (mínimo 2).

- Soporte de interfaces físicas tales como: Ethernet, FastEthernet, E1, PRI, BRI; así como deberá soportar compresión por hardware.
- Soporte a H.323 v3/v2/v1.
- Soporte de tonos multifrecuencia de tono dual (DTMF).
- El equipo deberá montarse en rack de 19 pulgadas.
- Soporte de voz digital manejando: PRI Q.931 E1, CAS E1, PRI QSIG E1, MeICAS E1, E1 R2, CCS transparente E1 (con canal Multi-D).
- Incluir 2 puertos para recibir E1/T1
- Manejo de: H.323 v1, v2 y v3, manejo de algoritmos de compresión estándar ITU (G.729, G.723.1, G729a/b, G.711, G.728)
- Deberá soportar el protocolo SNMP v2 al menos

GARANTÍA:

Garantía mínima de 1 año e incluir un tiempo de respuesta 24x7x4

PARTIDA 2

EQUIPO DE COMUNICACIONES UNIFICADAS

CANTIDAD: 2

CONMUTADOR IP

Se deberá considerar una plataforma que opere telefonía IP la cual se encuentre en un ambiente virtualizado con capacidad de crecimiento de por lo menos 1000 extensiones, integración con las siguientes plataformas:

Centro de llamadas, comunicaciones unificadas y mensajería unificada.

- El sistema deberá ser virtualizado y deberá tener la capacidad de crecimiento de por lo menos 1000 extensiones.
- El Software y el Hardware deberán ser soportados por el mismo fabricante para garantizar el adecuado funcionamiento de la aplicación.
- Debe contar con la capacidad de hacer copias de seguridad de la configuración más crítica, así como la flexibilidad de alojar esa copia en cualquier servidor de una red IP.
- Se deberá proveer un mecanismo de supervivencia que ante la eventualidad de pérdida de comunicación al sitio de procesamiento de llamadas central, los servicios telefónicos puedan seguir proporcionándose de manera local mediante un Gateway.
- El sistema de administración de telefonía IP debe soportar capacidades propias del sistema tales como:
 - Interfaces de programación de aplicaciones (API) de telefonía abierta, para proporcionar servicios adicionales de datos, voz y video, mensajería unificada, conferencia multimedia, centros de contacto cooperativos y sistemas multimedia de respuesta interactiva con soluciones de telefonía IP. Deberá incluir todo el licenciamiento necesario para poder realizar desarrollos internos sin que existan restricciones a nivel de licencias.
 - Ajuste de atenuación / ganancia en cada dispositivo (teléfono y Gateway)
 - Ajuste automatizado de ancho de banda.
 - Selección automática de ruta.

- Selección alterna de ruta.
- Control de administración de llamadas.
- Generación de música en espera.
- Tratamiento y análisis digital de la llamada (inserción, borrado y extracción de cadena de dígitos, y códigos de acceso de llamada)
- FAX a través de IP G.711 “pass-through”
- Interfaz H.323 v1, v2, v3 a dispositivos seleccionados.
- Llamada automática (por sus siglas en inglés Private Line Automatic Ringdown).
- Soporte cifrado del stream de audio y señalización en los dispositivos IP.
- Manejo de encriptación de la señalización en los teléfonos IP de escritorio por medio de TLS.
- Manejo de SRTP para encriptar el audio y garantizar la confidencialidad de las llamadas con AES-128.
- Soporte nativo del protocolo SIP para el control de los teléfonos IP y SIP T.38 para servicios de fax sin necesidad de agregar servidores o elementos externos
- El sistema propuesto debe contar con manejo de video-telefonía punto a punto y mediante codificación H.264
- Manejo de autenticación de teléfonos IP mediante certificados digitales. Esta característica permitirá autenticar cada teléfono IP que se conecte a la red de tal forma que no puedan ser conectados y utilizados teléfonos no permitidos por el administrador del sistema.
- Partición del plan de marcación.
- Soporte de estación fuera de las instalación (Off-premise station, OPX)
- Bloqueo de llamadas salientes.
- Señalización DTMF fuera de banda a través de IP.
- Recuperación de fallos PSTN.
- Compatibilidad con aplicaciones de otros fabricantes (Tarificación, sistemas de grabación).
- Aviso de difusión a través de FXS.
- Soporte de NTP
- Indicación de mensajes de espera.
- Soporte para “hook-flash” en los gateways FXS.
- Interfaz de proveedor de servicio TAPI 2.1 (TSP)
- Interfaz de proveedor de servicio JTAPI 1.2
- El sistema deberá tener la capacidad de defensa contra ataques “día cero”.
- El sistema deberá tener la capacidad de integrarse con otros sistemas de telefonía bajo la señalización Q.SIG.
- Estadísticas de facturación y llamadas.
- Supresión de silencio, detección de actividad de voz.
- Plan de marcación unificado.
- Debe incluir como mínimo las siguientes características para usuarios:
 - Respuesta/liberación de respuesta.
 - Respuesta automática.
 - Conexión de llamada.
 - Desvío de todas las llamadas (fuera de la red/en la red).
 - Desvío de llamada-después de timbrar, desvío de llamada – sin respuesta.

- Suspensión temporal/recuperación de llamadas.
- Función de no molestar.
- Aparcamiento/recogida de llamadas.
- Estado de la llamada por línea (estado, duración y número)
- Llamada en espera/recuperación de llamadas.
- Identificación de la línea de llamada CLID.
- Identificación del nombre del grupo que llama CNID.
- Marcación entrante directa DID.
- Marcación saliente directa DOD.
- Timbrado distintivo (interno vs externo)
- Timbrado distintivo por teléfono.
- Altavoz full dúplex y manos libres.
- Rellamada de último número (fuera de la red/en la red)
- Indicador de mensaje en espera.
- Conferencia múltiple.
- Aparición de varias líneas por teléfono.
- Silenciador – altavoz y auricular.
- Marcación On-hook.
- Música en espera.
- Lista de marcación recientes – llamadas al teléfono, llamadas desde el teléfono, auto marcación, edición de la marcación.
- Marcación rápida – varias marcaciones rápidas por teléfono.
- Controles de volumen de la estación (audio y tono).
- Transferencia – con suspensión temporal de consulta.
- Características administrativas:
 - Descubrimiento y registro de aplicaciones al administrador SNMP.
 - Registro de detalles de las llamadas.
 - Base de datos de configuración centralizada, consolas de administración distribuidas basadas en web.
 - Tono de timbre de archivos WAV configurable y por default por teléfono.
 - Formato de presentación fecha/hora configurable por teléfono.
 - Información de depuración al archivo syslog común.
 - Herramientas de correspondencia de dispositivos de direcciones IP a direcciones MAC.
 - Tabla de conversión de números marcados (conversión entrada/salida).
 - Servicio de identificación de número marcado.
 - Control de rendimiento estadísticas SNMP desde las aplicaciones al administrador SNMP o al sistema operativo.
 - Monitoreo del desempeño.
 - Las estadísticas QoS se ofrecen por llamada.
 - Selección de la aparición de una línea determinada para timbrar
 - Selección de un teléfono específico para el timbrado.
 - Un solo CDR (Call Detail Record) por grupo.
 - Un solo punto de configuración sistema/dispositivo.
 - Lista ordenable de componentes por dispositivo, usuario o línea.
 - Informe sobre los eventos del sistema para el visor de eventos del sistema operativo o el syslog común.

- Interfaz de telefonía informática TAPI 2.1
- Zona horaria configurable por teléfono.

MENSAJERÍA UNIFICADA.

Las siguientes características son las mínimas necesarias que se deben cumplir por los participantes en relación a la mensajería unificada.

- El sistema deberá poder ser virtualizado en una plataforma que permita tener hasta 500 usuarios.
- Deberá soportar los menús en idioma español e inglés.
- Deberá ser de la misma marca que el sistema de gestión de telefonía IP para garantizar un 100% de compatibilidad.
- Deberá soportar la integración de aplicaciones estándares tales como Fax, mensajería por internet, AMIS, VPIM y aplicaciones de text to speech.
- Debe contar con una capacidad mínima de 8 accesos simultáneos a las aplicaciones de correo de voz.
- Los correos de voz deberán ser almacenados de forma local en este equipo en códec G.711
- Los servicios del correo de voz deben tener al menos las siguientes capacidades:
 - Alcanzar a la operadora para ayuda, incluyendo transferencias automáticas para los que llaman sin responder los mensajes en un tiempo determinado.
 - Acceder a los nombres del directorio.
 - Transferir la llamada después de haber dejado el mensaje.
 - Notificar cuando el mensaje de grabación está excediendo el límite máximo del buzón.
 - Regrabar, revisar, añadir y borrar un mensaje antes de enviarlo.
 - Después de grabar el mensaje marcarlo como privado y/o prioritario.
 - Soportar el anexar un mensaje de fax si es configurado este servicio.
- Deberá permitir la personalización de los mensajes de bienvenida de cada uno de los buzones de correos de voz. Los usuarios podrán grabar como mínimo 3 mensajes de bienvenida diferentes, con la capacidad de tener el mismo mensaje de bienvenida para todas las llamadas o diferentes mensajes de bienvenida para los diferentes tipos de llamadas. Se debe activar hasta 3 mensajes de bienvenida simultáneos.
- Los diferentes tipos de llamadas deben ser: Interna, Externa, Ocupado, No contesta y Fuera de Hora de Trabajo.
- El sistema debe proporcionar al menos las siguientes capacidades a los usuarios durante la entrega de los mensajes:
 - Por extensión.
 - Por nombre.
 - Por lista.
- El sistema debe ser capaz de soportar capacidades de Mensajería Integrada (correo electrónico y correo de voz) y ofrecer la activación de dichos servicios para el mismo número de buzones de correo de voz activos sin necesidad de licenciamiento adicional.
- El sistema propuesto debe soportar la funcionalidad de escuchar el texto de correos electrónicos en los teléfonos (Text to Speech), mediante licenciamiento adicional.
- El sistema debe estar protegido por una contraseña para que el usuario acceda a sus mensajes.

- Debe soportar la integración con un directorio activo LDAP para la sincronización de usuarios y unificaciones de claves de acceso a las aplicaciones.
- Debe soportar el protocolo SNMP

COMUNICACIONES UNIFICADAS.

Las siguientes características son las mínimas necesarias que se deben cumplir por los participantes en relación a los servicios de comunicaciones unificadas.

- El sistema deberá poder ser virtualizado en una plataforma que permita tener hasta 500 usuarios.
- Deberá integrarse al directorio activo (Microsoft) ya existente en C4.
- Deberá mostrar el estado en tiempo real de los contactos utilizando además un color distintivo que debe incluir:
 - Disponible
 - Ausente
 - Ocupado
 - Desconectado
- Los clientes deben ser soportados en equipos con sistema operativo Mac OS y Windows XP, 7 y 8, así como versiones de 32 o 64 bits.
- Deberá manejar mensajería instantánea entre los clientes, llamadas de voz y video en la misma aplicación.
- Soportar integración con Outlook para acceso a marcaciones, directorio local y one click dial.
- Soporte la integración de Outlook donde se muestre el estado de los contactos en la misma interfaz.
- Manejo de SIP
- Debe soportar la integración con aplicaciones de terceros como Microsoft, IBM.
- A través de la integración del directorio, los usuarios podrán tener una imagen propia para mostrar.
- Cuento con herramientas de troubleshooting integradas tanto para la aplicación como las integraciones y configuraciones realizadas.
- Incluya herramientas de monitoreo en tiempo real.
- Envío masivo de mensajes instantáneos a usuarios.
- Debe soportar el protocolo SNMP

LICENCIAMIENTO.

Se requiere un licenciamiento basado en usuarios el cual debe incluir lo siguiente:

- 100 usuarios que incluyan aplicaciones de call control para teléfono físico y/o basado en software.
- 100 usuarios de correo de voz y/o mensajería integrada.
- 100 usuarios de presencia.
- Hypervisor para virtualización de aplicaciones.
- Licencias para aplicación de presencia instalables en Windows o Mac OS.

SERVIDOR PARA VIRTUALIZACIÓN

Se deberá considerar una herramienta de monitoreo del servidor que comprenda al menos las siguientes funcionalidades.

- Inventario.
- Configuración de BIOS.
- Apagar servidor, prender servidor, reiniciar servidor.
- Memoria instalada en cada slot.
- Tipo de disco duro.
- Monitoreo en tiempo real de los principales componentes del servidor.
- Control de acceso con usuario y password.

El servidor deberá utilizar un hipervisor con las siguientes características.

- Permita visualizar de forma gráfica el inventario de servidores operando.
- Administración de recursos tales como:
 - Unidades de almacenamiento.
 - Puertos de red.
 - Control automático de encendido de cada máquina virtual.
 - Controles para perfiles específicos de cada máquina virtual.
 - Permita prender, apagar o reiniciar máquinas virtuales.
 - Cuento con consola de cada servidor para mostrar el status y administración de cada uno de ellos.
 - Deberá poder manejar diferentes tipos de sistemas operativos de forma simultánea.
 - Debe ser 100% compatible con los servidores de aplicación solicitados anteriormente.

Dentro de las características de hardware deberá contar con al menos lo siguiente:

- Deberá ser soportado al 100% por el fabricante de la solución de telefonía
- 2 procesadores de 2.13 Ghz Xeon, 4MB Cache
- 32 GB de memoria RAM
- 1x4 HDD de 500GB cada uno a 7200rpm
- Tarjeta dedicada para realizar diferentes tipos de arreglos RAID en los discos duros.

SISTEMA DE TARIFICACIÓN

Las propuestas de los participantes deben incluir aplicación de tarificación para al menos 150 usuarios con las siguientes características.

- 100% compatible con la solución propuesta.
- Incluya licencia para al menos 150 usuarios.
- Incluya reportes de la utilización de llamadas basado en usuario, número de extensión, fecha, código de autorización o nivel.
- Incluya módulo de asignación de presupuestos a usuarios para el control de llamadas.
- Debe incluir módulo de consulta de información y generación de reportes vía web.

Las propuestas de los participantes deben incluir las últimas versiones en software liberadas por el fabricante, así como pólizas de soporte que incluyan actualizaciones mayores y menores.

CENTRO DE LLAMADAS

Se deberá proponer una solución de un sistema de recepción de llamadas para el número de emergencia 066 y denuncia anónima 089, el sistema deberá tener la capacidad de manejar canales de voz, enrutamiento de llamadas en base a clasificaciones de contactos (listas negras y listas blancas), así como mantener en espera las llamadas cuando los operadores se encuentren en conversación.

En un modelo basado en componentes, el sistema deberá proponerse completamente integrado a la solución del conmutador IP y deberá tener la capacidad de integrarse al sistema de gestión de incidentes de emergencia

Se deberán de considerar los siguientes elementos en la propuesta del centro de llamadas.

- Centro de llamadas
 - ACD – Sistema automático de distribución de llamadas, enrutamiento inteligente.
 - IVR – Sistema de recepción de llamadas y manejo de las mismas para espera en la cola.
- CTI
 - Sistema CTI para la integración del sistema de gestión de incidentes de emergencia y el centro de llamadas.

CENTRO AUTOMÁTICO DE DISTRIBUCIÓN DE LLAMADAS (ACD)

- El sistema debe de suministrarse con la capacidad de firmar 22 agentes de manera simultánea y 4 supervisores de manera simultánea.
- El sistema debe de contener como funciones mínimas los siguientes servicios:
 - Enrutamiento de llamadas.
 - Acceso a bases de datos.
 - Manejo de grupos.
 - Anunciadora de mensajes en espera.
 - Integración de la telefonía IP actual.
 - Re-llamada automática.
 - Módulo de estadística en tiempo real.
 - Módulo de reportes.
- Debe de contar con un módulo de administración que permita la creación y la administración de los grupos, agentes y supervisores, bajo la configuración de los parámetros:
 - Nombre del grupo al que pertenece.
 - Mensajes en espera en la cola.
 - Cantidad de llamadas en la cola de espera.
 - Desborde de llamadas.
 - Tiempo perdido de atención de llamada en la cola de espera.
 - Tiempo perdido de atención de llamada.
 - Nombres
 - Usuarios
 - Claves
 - Habilidades de los agentes
 - Descripción de los grupos
 - Grupos de supervisión
 - Reportes

INTEGRACIÓN:

- Manejo de llamadas, para los que debe de tener la facilidad de recibir llamadas telefónicas y darles prioridad para su atención de acuerdo con la clasificación de listas negras y blancas desarrolladas por C4.
- Que permita definir parámetros de la cola de espera como prioridad.
- Debe permitir la clasificación de la llamada mediante el sistema de emergencias Centurión.
- Los operadores podrán realizar las siguientes funciones desde el sistema de emergencias Centurión:
 - Conectarse al grupo de agentes (Log-in).
 - Desconectarse del grupo de agentes (Log-out).
 - Ponerse como No Disponible, explicando el motivo por el cual se puso en ese estado.
 - Clasificación de la llamada.
- Cuando los operadores reciben una llamada telefónica podrán visualizar en el sistema de emergencia Centurión el número telefónico del ciudadano.
- Los supervisores podrán realizar monitoreo en línea a los grupos, a los agentes, los niveles de atención y operaciones de los mismos.
- Los supervisores podrán visualizar en tiempo real la siguiente información:
 - Monitoreo de Grupos
 - Operadores
 - Firmados
 - No firmados
 - Disponibles
 - Ocupados
 - No disponibles
 - Llamadas
 - Atendidas
 - Abandonadas
 - Tiempo promedio de espera
 - Tiempo promedio de abandono
 - Tiempo promedio de atención
 - Indicadores de servicio:
 - Porcentaje de abandono
 - Porcentaje de atención
 - Nivel de servicio
 - Desconexión de operadores
 - Indicadores visuales para aviso que cambien de color o algún otro indicativo cuando se sobrepasan los parámetros establecidos: Llamada en espera, Nivel de Servicio
 - Monitoreo de Operadores
 - Debe permitir visualizar los detalles de cada operador y la llamada que este atendiendo.
 - Nombre del operador.
 - Estado en el que se encuentra
 - Tiempo transcurrido en ese estado
 - Número telefónico que está atendiendo

- Llamadas atendidas en el día/turno
- Tiempo promedio de atención
- Tiempo acumulado dando servicio.
- Debe permitir la generación de reportes de productividad y gráficas, que puedan ser exportables a formatos pdf, xls, txt, doc. Los reportes debe ser por:
 - Hora
 - Día
 - Fecha
 - Intervalo de Tiempo
 - Tipo de servicio
 - Llamadas exitosas
 - Llamadas no contestadas
 - Llamadas abandonadas
 - Llamadas contestadas por los agentes
 - CallBacks
 - Cantidad de registros
 - Agentes promedio
 - Calificación de las llamadas
 - Números marcados
 - Llamadas exitosas
 - Números ocupado
 - Números no contestado
 - Por operador:
 - Horario
 - Llamadas atendidas
 - Llamadas abandonadas
 - Tiempos promedios de atención
 - Tiempos promedios de disponible
 - Tiempos promedios de no disponible
- Debe integrar una solución de hardware y software basados en IP
- Las aplicaciones que conformen el sistema, deben estar montadas sobre servidores agrupados dentro de un arreglo de servidores independientes en redundancia activa, que provea escalabilidad y tolerancia a fallas.

MANEJO DE LLAMADAS ENTRANTES Y PARA ESPERA EN QUEUE

- Se debe incluir un IVR con al menos 5 puertos para utilizarse de manera simultánea.
- Debe manejar RTP (Protocolo de transporte en tiempo real) para la transferencia de aplicaciones de audio
- Debe permitir la administración integral del estado de los agentes, enrutamiento de las llamadas, control de las llamadas en espera, control del IVR y la generación de los reportes de desempeño del centro de llamadas
- Debe contar con la última versión liberada del sistema operativo y el software de aplicación con que cuente el fabricante al momento de la adquisición.

Con el fin de garantizar un servicio homogéneo y estándar se requiere que la propuesta se integre con componentes de una misma marca, para al menos los siguientes elementos de la solución:

- Conmutador IP
- Centro de Llamadas
- Comunicaciones Unificadas
- Mensajería Unificada

GARANTÍA:

Garantía mínima de 1 año e incluir un tiempo de respuesta 24x7x4

PARTIDA 3

EQUIPOS TELEFÓNICOS PARA COMUNICACIONES UNIFICADAS TIPO 1

CANTIDAD: 100

100 teléfonos con las siguientes características:

- Soportar 2 líneas al menos
- Multi-llamada por apariencia de línea
- altavoz full dúplex
- botones de espera, transferencia y conferencia
- pantalla monocromática
- Acceso a registro de llamadas perdidas, recibidas y generadas.
- Soporte multilinguaje.
- Directorio Corporativo.
- Interface RJ9 para soporte de diadema.
- El teléfono debe de tener una conexión Ethernet 10/100base-T a través de 2 puertos RJ-45, uno para la conexión LAN y otro para conectar otro dispositivo Ethernet en cascada.
- Control de volumen
- Ring tones múltiples
- Soporte de codecs G.711, G.729
- Display monocromático de 396x81 pixeles

GARANTÍA: 1 año 8x5xNBD (Next Business Day o Día Hábil Siguiente).

PARTIDA 4

EQUIPOS TELEFÓNICOS PARA COMUNICACIONES UNIFICADAS TIPO 2

CANTIDAD: 72

72 teléfonos con las siguientes características:

- Pantalla de alta resolución, monocromática en escala de grises con pantalla de 5 pulgadas.
- Resolución 320x22
- Soporte de Wideband Audio, incluye handset, headset y altavoz.
- Soporte de codecs G.711, G.729, G.722.
- Altavoz full dúplex con cancelación eco acústica.
- Botón de mensajes, provee acceso directo al correo de voz.
- Acceso a registro de llamadas perdidas, recibidas y generadas.
- Soporte multilinguaje.
- Directorio Corporativo

- Interface RJ9 para soporte de diadema.
- El teléfono debe de tener una conexión Ethernet 10/100base-T a través de 2 puertos RJ-45, uno para la conexión LAN y otro para conectar otro dispositivo Ethernet en cascada.
- Control de volumen.
- Ring tones múltiples.

GARANTÍA: 1 año 8x5xNBD (Next Business Day o Día Hábil Siguiente).

PARTIDA 5
EQUIPO TELEFÓNICO INALÁMBRICO
CANTIDAD: 15

15 teléfonos con las siguientes características

- Pantalla a color de 2 pulgadas.
- Seis apariencias de línea.
- Nivel de volumen y timbrado ajustable.
- Brillo de pantalla ajustable.
- Timbres audibles y de vibración.
- Directorio Corporativo.
- Timbre distinto por cada línea de apariencia.
- Transferencia de llamada.
- Soporte de 802.11 b/g
- Herramienta Site Survey integrado
- Soporte de codecs G.711, G.729, G.722
- 2 botones que activan las aplicaciones y funciones en pantalla.
- Botón de Mute.
- Altavoz.
- Control de Volumen
- Botón de Encendido/Apagado

GARANTÍA: 1 año 8x5xNBD (Next Business Day o Día Hábil Siguiente).

PARTIDA 6
SERVIDOR DE GRABACIÓN DE LLAMADAS
CANTIDAD: 2

GRABACIÓN DE LLAMADAS

La propuesta debe considerar un sistema de grabación de llamadas por sitio y debe de ser 100% compatible con la plataforma de telefonía que se proponga, el sistema de grabación de llamadas debe de cumplir al menos con las siguientes características:

- Capacidad de grabar al menos 48 extensiones IP (con crecimiento de al menos 100 extensiones IP)
- Capacidad de grabar al menos 24 servicios analógicos (con crecimiento de al menos 32 servicios analógicos)

- Se deberá dimensionar el sistema de tal forma que permita mantener un registro de al menos 30 días en disco duro.
- El sistema deberá de respaldar la información en DVD-RAM y podrá ser recuperada dicha información respaldada en el mismo servidor.
- El sistema de grabación además de grabar el audio de las conversaciones, tendrá que mantener un catálogo donde se tenga un registro asociado a cada grabación donde se incluya al menos lo siguiente:
 - Hora Inicio
 - Hora final
 - Duración
 - Caller ID
 - ANI
 - DNIS
 - Numero de canal o etiqueta de extensión
- Se debe de incluir un módulo de software, que permita escuchar las últimas conversaciones de cada extensión
 - El modulo debe de ser compatible con sistema operativo Windows XP y 7 en 32 y 64 bits
 - El modulo permitirá escuchar las últimas conversaciones en las que ha participado alguna de las extensiones y/o servicios que se están grabando
 - Cada usuario de la sala operativa del C4 deberá de tener instalada dicha aplicación y tener acceso únicamente a las conversaciones de la extensión y/o servicio que tiene asignada.
- El sistema de grabación de llamadas debe de tener la posibilidad de permitir la consulta del catálogo de grabaciones ya sea mediante un software para instalarse en algún cliente de windows (por ejemplo: supervisor de agentes) o vía web.
- Se deberá de proveer una API a C4 para futuros desarrollos e integraciones.
- Debe soportar protocolo SNMP

GARANTÍA:

Garantía mínima de 1 año e incluir un tiempo de respuesta 24x7x4

<p>PARTIDA 7 DIADEMAS PARA EQUIPOS TELEFÓNICOS 1 Y 2 CANTIDAD: 300</p>

DIADEMAS TELEFÓNICAS

En la propuesta se deberán incluir las siguientes diademas telefónicas de la marca Plantronics, así como los adaptadores quick-disconnect que se indiquen y que sean compatibles con la plataforma de telefonía a suministrar.

- Diademas modelo HW251N Supra plus monoaural con micrófono de cancelación de ruido (voice-tube)

Las 300 diademas deberán incluir los siguientes adaptadores quick-disconnect:

- 30 adaptadores digitales USB con switch de volumen y mute

- 70 adaptadores digitales USB de uso rudo
- 200 Cable espiral para conexión con teléfono IP

GARANTÍA:

Garantía mínima de 1 año.

PARTIDA 8

EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA

CANTIDAD: 2

EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA

El equipo de videoconferencia que se suministre debe ser 100% compatible con la plataforma que de telefonía que se esté proponiendo por parte del proveedor.

Especificaciones técnicas:

- Equipo de videoconferencia punto a punto
- Cámara de alta definición (1080p) con zoom de 10x al menos.
 - 43 grados de campo de vista vertical
 - 72 grados de campo de vista horizontal
 - Distancia de enfoque 0.3m – infinito
 - 1920 x 1080 pixeles progressive @ 60 fps
 - Control automático o manual de enfoque/brillo/balance de blanco
- Consumo de ancho de banda H.323/SIP hasta 6Mbps en punto a punto
- Ancho de banda mínimo para resolución y frame rate
 - 720p30 – 768 kbps
 - 720p60 – 1152 kbps
 - 1080p30 – 1472 kbps
- Estándares de video: H.261, H.263, H.263+, H.264
- Widescreen 16:9 nativo
- Entradas de video (al menos).
 - HDMI
 - VGA
- Salidas de video (al menos).
 - HDMI
- Estándares de audio: G.711, G.722, G.722.1
- Control automático de ganancia de audio (AGC)
- Reducción automática de ruido.
- Entradas de audio (al menos).
 - 2 micrófonos
- Salidas de audio (al menos).
 - HDMI
 - RCA
- Protocolos: H.323 / SIP
- Soporte de QoS
- Tonos DTMF H.245 en H.323

- Soporte de NTP
- Downspeeding basado en pérdida de paquetes.
- Administración de ancho de banda adaptativo.
- Interface de red LAN Ethernet (RJ-45) 10/100/1000
- Soporte de SNMP.
- Control remoto
- Menú de sistema en pantalla
- Debe soportar directorio corporativo
- Directorio local
- Registro de llamadas recibidas, generadas, perdidas.

GARANTÍA: El equipo de videoconferencia debe ser suministrado con 1 año de garantía.

<p style="text-align: center;">PARTIDA 9 SERVICIOS E INSTALACIÓN</p>
--

- La instalación de todos los componentes del conmutador IP y centro de llamadas, así como el sistema de grabación de llamadas, teléfonos, diademas, equipos de videoconferencia deberá ser realizada por personal con experiencia comprobable para lo cual se requerirá se anexe la documentación que lo acredite, esta documentación debe ser expedida por el fabricante y firmada por su representante legal en México.
- La solución será recibida como llave en mano, por lo que la empresa deberá considerar todos los insumos necesarios para la instalación, puesta a punto y en marcha de la solución.
- Los sitios donde se realizara la instalación cuentan con las condiciones de infraestructura necesaria para la instalación de los equipos solicitados.
- Configuración del sistema en su totalidad, a entera satisfacción de la convocante en lo referente a:
 - Plan de numeración.
 - Asignación de servicios y restricciones a los usuarios.
 - Asignación y configuración de los teléfonos IP.
 - Plataforma de administración.
 - Asignación y configuración de funcionalidades telefónicas.
 - Interconexión con la red de telefonía pública.
 - Implementación de políticas de configuración de líneas, servicios y supervivencia.
 - Capacidad de interconexión con la red de telefonía de Seguridad Pública Estatal y Gobierno del Estado de Baja California.

SERVICIOS DE INGENIERÍA

- Entrega de memoria técnica en digital en CD/DVD para la totalidad de las partidas, en un plazo de 1 (un) mes una vez terminado el proyecto, esta deberá ser entregada a la Dirección de Centros de Control, Comando, Comunicación y Computo C4 del Gobierno del Estado de Baja California.

El proveedor adjudicado elaborará una memoria técnica, debiendo de incluir:

- Filosofía, objetivo y alcance del proyecto.
- Planos de detalle de la instalación y puesta en operación debidamente firmados por el Responsable del Proyecto y por parte del C4.
- Programa detallado de trabajo en gráficas de Gantt o su equivalente, con la finalidad de mostrar las actividades a lo largo del desarrollo del proyecto.
- Inventario de equipos instalados y sus accesorios.
- Protocolo y resultados de las pruebas de aceptación en sitio.
- Usuarios y contraseñas de administrador.

PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA

El objetivo de las pruebas de aceptación es demostrar la funcionalidad del sistema aquí especificado, además de realizar la integración CTI de un Blacklist con una base de datos (Oracle, mysql) de C4, así como un script o aplicación que permita manejar la cola o queue de un grupo de agentes.

Este concepto se considera como rubro para la conclusión total del proyecto.

- Las pruebas de aceptación mencionadas deberán ejecutarse en presencia de personal técnico del C4 Estatal y de acuerdo al protocolo previamente aceptado.
- Entre las pruebas de aceptación en sitio a realizar, se mencionan, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:
 - Inspección física de la instalación. Se confirmará que ésta haya sido realizada de acuerdo con los estándares aplicables y de acuerdo a los diagramas de instalación del fabricante.
 - Inspección física de los equipos.
 - Confirmar la correcta operación del equipo de acuerdo a los protocolos de prueba.
 - Cualquier anomalía o medición que no cumpla con las especificaciones se anotará en la bitácora del sitio correspondiente y se deberá corregir antes de continuar con las pruebas.
- Sólo después de haber aprobado a satisfacción de “LA CONVOCANTE” las pruebas de aceptación en sitio, el sistema será recibido.
- Capacitación:
 - Se deberá considerar una capacitación básica al usuario final en el uso del sistema telefónico IP.
 - Se deberá considerar una capacitación tipo Workshop (transferencia de conocimiento) en sitio, para la administración y configuración de los equipos y software que conforman la solución completa.

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ANUAL Y GARANTÍA.

- La Póliza de Mantenimiento tendrá una vigencia de un año (365 días naturales) a partir de la Entrega – Recepción a plena satisfacción de la CONVOCANTE.
- Para fines del soporte técnico y de garantía, el ofertante deberá presentar un procedimiento de atención telefónica que incorpore una matriz de escalamiento de por lo menos 3 niveles, así pues el tiempo de respuesta en sitio garantizado de máximo 4 horas y un tiempo de solución a fallas de máximo 24 horas.

Tiempo de Respuesta EN SITIO: 4 horas máximo.
Tiempo de Solución: 24 horas máximo.

- Todo el Equipo a suministrar debe de contar con garantía mínima de 1 año a partir de la fecha de Entrega – Recepción.

PAQUETE CUATRO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FUENTE ININTERRUMPIBLE DE ENERGÍA

INTRODUCCIÓN

El Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C-4) de Tijuana, actualmente cuenta con un sistema de fuente ininterrumpible de energía (UPS por sus siglas en Inglés: Uninterrumpible Power Supply) para los equipos de telecomunicaciones y servidores instalados dentro del Centro de Datos (Data Center), que en adelante se le denominará "Site"; el cual mantiene funcionando los equipos en casos de fallas de energía convencional de la Comisión Federal de Electricidad para no interrumpir el servicio de atención a emergencias que se brinda a la ciudadanía.

Así mismo un segundo sistema de fuente ininterrumpible de energía UPS suministrará energía respaldada a los equipos de cómputo que se utiliza en el resto del edificio: Sala de operadores para atender las llamadas de emergencia y despacho de unidades de seguridad pública, así como oficinas varias dentro del edificio.

Por lo que se requiere del suministro e instalación de un sistema de energía adicional como redundancia para en caso de falla con el UPS principal, y pueda mantener en operación estos equipos respaldados antes mencionados. Cabe mencionar que el centro cuenta también con una planta de emergencia que opera en casos de contingencia con CFE y suministra al UPS principal para que este a su vez haga su función.

Ésta redundancia de energía de respaldo aseguraría la operación continua de los equipos y sistemas con que opera el Centro para brindar el servicio de emergencia a la ciudadanía.

ESPECIFICACIONES

El sistema de respaldo por UPS está basado para una cobertura en dos grandes zonas protegidas mediante contactos regulados:

- a) Contactos Regulados Centro de Datos (Site) (2 x 40KVA)
- b) Contactos Regulados Edificio (2 x 60KVA)

El diseño está basado en una redundancia independiente respaldada. Los UPS deberán soportar esta topología de tal manera que se cumpla lo siguiente:

- Los UPS tienen capacidad de doble entrada.
- En término NORMAL (sin falla), los 2 UPS se distribuyen la carga.
- Cuando un UPS falla, el otro automáticamente soporta toda la carga.

- El soporte de la carga siempre es ON-LINE, es decir, de ninguna manera hay la más mínima interrupción de energía hacia la carga.
- Administrable a través de software vía acceso Ethernet.

El diseño general del sistema eléctrico se describe a continuación:

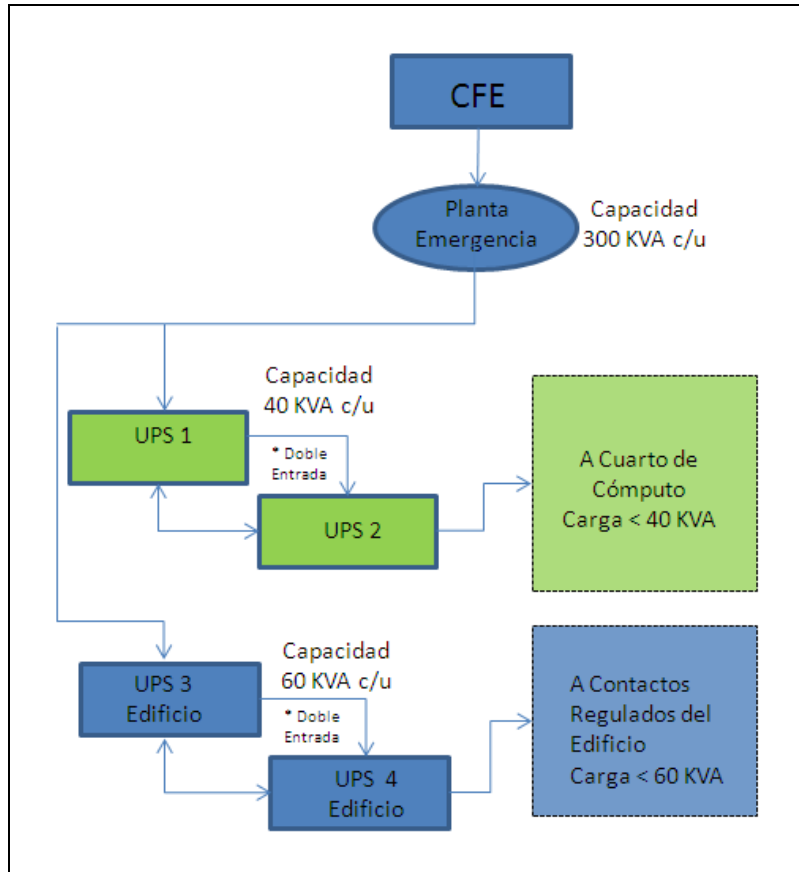
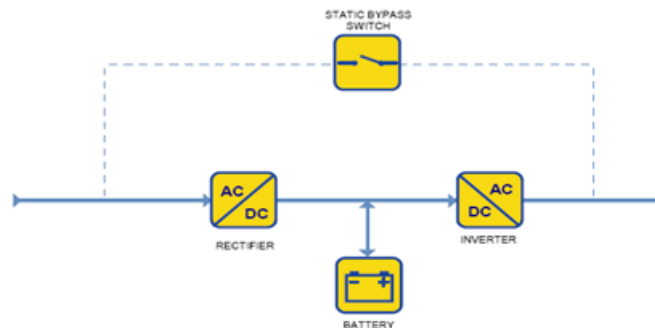


Figura 1. Diagrama esquemático de distribución de energía a través de los UPS.

En general, las características requeridas para esta solución son las siguientes:

- Doble conversión. Sistema Rectificador – Inversor
- On Line. No hay tiempo de transferencia
- Bypass físico, para ciertas situaciones.
- Administrable y monitoreable por Ethernet.



3. MEMORIA TÉCNICA DE LOS TRABAJOS

Entrega de memoria técnica en digital en CD/DVD para la totalidad de las partidas, en un plazo de 1 (un) mes una vez terminado el proyecto, esta deberá ser entregada a la Dirección de Centros de Control, Comando, Comunicación y Computo C4 del Gobierno del Estado de Baja California.

El proveedor adjudicado elaborará una memoria técnica, debiendo de incluir:

- Descripción del proyecto.
- Planos de instalación.
- Diagrama lógico de interconexión entre los equipos.
- Diagrama lógico de interconexión entre los equipos y el centro de carga.
- Manuales de instalación.
- Garantía de los equipos, de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación.

PARTIDA 1

FUENTE ININTERRUMPIBLE DE ENERGÍA (UPS) DE 60KVA

CANTIDAD: 2

MARCA DE REFERENCIA: EATON

MODELO DE REFERENCIA: 9E60KVA-60KVA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Ups trifásico de 60 kva / 48 kw
- Topología: Doble conversión On Line Doble entrada
- Entrada: 208/120V, 4 hilos 220/127V, 4 hilos.
- Rango de Voltaje de Entrada: -15%, +20% from nominal (208V) at 100% de carga sin utilizar batería
- Frecuencia de Operación: 50/60 Hz (40 to 72 Hz).
- Voltaje de Salida nominal: 208/220, 3/4 hilos
- Regulación de voltaje: $\pm 1\%$ estática; $\pm 5\%$ dinámica a 100% de carga resistiva.
- Tiempo de respuesta <20 ms.
- Inversor y rectificador de estado sólido con transistores IGBT
- Controlado por microprocesador
- Up to 98% High-efficiency mode
- Up to 92% Double-conversion.
- Automatic on overload or UPS failure.
- Dimensiones: 40-60 kVA - 23.6 x 31.5 x 74.9 (600 x 800 x 1880) pulgadas (mm).
- Peso: 40-60 kVA - 1499.1 lbs, / 680 kg.
- Sobrecarga: 150% for 40 ms / 125% for 30 seconds / 110% for 10 min.
- ByPass automatico y Mantenimiento (lógico y mecánico).
- Display Graphical LCD with blue backlight

- LEDs (4) LEDs for notice and alarm
- Audible Alarms
- Communication Ports (1) RS-232, (1) REPO.
- Communication Slot (2) Mini-slot communication bays

INCLUYE:

- Display Digital LCD.
- Módulo de tarjeta de red para monitoreo remoto (RJ-45)
- 1 (un) puerto RS-232
- 1 (un) puerto REPO
- 2 (dos) mini slots para comunicaciones
- Baterías internas para 6 minutos a 42kw de carga
- Tipo: torre
- Garantía de 1 (un) año.
- 5 (cinco) unidades de distribución de energía (PDU) por cada UPS, con las siguientes características:
 - ✓ **Marca de referencia: CyberPower**
 - ✓ **Modelo de referencia: CPS-1215RM**
 - ✓ 10 Salidas tipo NEMA 5-15R.
 - ✓ 1 Entrada tipo NEMA 5-15P @ Cable de 15 pies de longitud.
 - ✓ Montaje: Horizontal en rack de 19 pulgadas
 - ✓ Caja de Metal
 - ✓ Incluye todo lo necesario para montaje en rack de 19".
 - ✓ Garantía de 1 (un) año.
- Software de Suite administración y monitoreo del equipo.
- 1 (un) transformador de aislamiento trifásico de 75 KVA por cada UPS, con las siguientes características:
 - ✓ **Marca de referencia: MGM**
 - ✓ **Modelo de referencia: HT75C3B2SH**
 - ✓ Transformador de aislamiento trifásico de 75 kva.
 - ✓ 240 volts de entrada
 - ✓ 208/120 volts de salida
 - ✓ 6 taps, +2@2.5%, -4@2.5%, con devanado de aluminio, 150 c rise,
 - ✓ Terminal con doble neutro, con una capa electrostática para eliminación de ruido,
 - ✓ Incluye caja metálica, nema 1 para interiores.
 - ✓ Garantía de 1 (un) año.
- 1 (un) supresor de picos trifásico tipo industrial por cada UPS, con las siguientes características:
 - ✓ **Marca de referencia: PQ Global**
 - ✓ **Modelo de referencia: TE2XDS154XM**
 - ✓ Supresor de picos trifásico tipo industrial de 150ka

- ✓ 208y/120v de entrada y salida.
- ✓ No modular.
- ✓ Categoría "A" para instalarse en centro de carga derivado.
- ✓ Caja metálica, nema 1 para interiores.
- ✓ Garantía de 1 (un) año.

PARTIDA 2

FUENTE ININTERRUMPIBLE DE ENERGÍA (UPS) DE 40KVA

CANTIDAD: 2

MARCA DE REFERENCIA: EATON

MODELO DE REFERENCIA: 9E40KVA – 40KVA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Ups trifásico de 40 kva / 32 kw
- Topología: Doble conversión On Line Doble entrada
- Entrada: 208/120V, 4 hilos 220/127V, 4 hilos.
- Rango de Voltaje de Entrada: -15%, +20% from nominal (208V) at 100% de carga sin utilizar batería
- Frecuencia de Operación: 50/60 Hz (40 to 72 Hz).
- Voltaje de Salida nominal: 208/220, 3/4 hilos
- Regulación de voltaje: ±1% estática; ±5% dinámica a 100% de carga resistiva.
- Tiempo de respuesta <20 ms.
- Inversor y rectificador de estado sólido con transistores IGBT
- Controlado por microprocesador
- Up to 98% High-efficiency mode
- Up to 92% Double-conversion.
- Automatic on overload or UPS failure.
- Dimensiones: 40-60 kVA - 23.6 x 31.5 x 74.9 (600 x 800 x 1880) pulgadas (mm).
- Peso: 40-60 kVA - 1499.1 lbs, / 680 kg.
- Sobrecarga: 150% for 40 ms / 125% for 30 seconds / 110% for 10 min.
- ByPass automatico y Mantenimiento (lógico y mecánico).
- Display Graphical LCD with blue backlight
- LEDs (4) LEDs for notice and alarm
- Audible Alarms
- Communication Ports (1) RS-232, (1) REPO.
- Communication Slot (2) Mini-slot communication bays.

INCLUYE:

- Display Digital LCD.
- Módulo de tarjeta de red para monitoreo remoto (RJ-45)
- 1 (un) puerto RS-232
- 1 (un) puerto REPO
- 2 (dos) mini slots para comunicaciones
- Baterías internas para 7 minutos a 28kw de carga
- Tipo: torre
- Garantía de 1 (un) año.
- 5 (cinco) unidades de distribución de energía (PDU) por cada UPS, con las siguientes características:
 - ✓ **Marca de referencia: CyberPower**
 - ✓ **Modelo de referencia: CPS-1215RM**
 - ✓ 10 Salidas tipo NEMA 5-15R.
 - ✓ 1 Entrada tipo NEMA 5-15P @ Cable de 15 pies de longitud.
 - ✓ Montaje: Horizontal en rack de 19 pulgadas
 - ✓ Caja de Metal
 - ✓ Incluye todo lo necesario para montaje en rack de 19".
 - ✓ Garantía de 1 (un) año.
- Software de Suite administración y monitoreo del equipo.
- 1 (un) transformador de aislamiento trifásico de 45 KVA por cada UPS, con las siguientes características:
 - ✓ **Marca de referencia: MGM**
 - ✓ **Modelo de referencia: HT45C3B2HS**
 - ✓ Transformador de aislamiento trifásico de 45 kva.
 - ✓ 240 volts de entrada
 - ✓ 208/120 volts de salida
 - ✓ 6 taps, +2@2.5%, -4@2.5%, con devanado de aluminio, 150 c rise,
 - ✓ Terminal con doble neutro, con una capa electrostática para eliminación de ruido,
 - ✓ Caja metálica, nema 1 para interiores.
 - ✓ Garantía de 1 (un) año.
- 1 (un) supresor de picos trifásico tipo industrial por cada UPS, con las siguientes características:
 - ✓ **Marca de referencia: PQ Global**
 - ✓ **Modelo de referencia: TE2XDS154XM**
 - ✓ Supresor de picos trifásico tipo industrial de 150ka
 - ✓ 208y/120v de entrada y salida.
 - ✓ No modular.
 - ✓ Categoría "A" para instalarse en centro de carga derivado.
 - ✓ Caja metálica, nema 1 para interiores.
 - ✓ Garantía de 1 (un) año.

PARTIDA 3
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO
CANTIDAD: 1

El licitante seleccionado suministrará todo el cableado adecuado necesario para realizar las interconexiones entre el Centro de Carga Principal y el Centro de Carga Derivado, el cual deberá de permitir soportar a máxima carga de los UPS. Es responsabilidad del licitante verificar las distancias necesarias para el cableado.

El licitante participante deberá considerar lo siguiente:

- La instalación, configuración y puesta a punto de los equipos solicitados en las **partidas 1 y 2**; así como la utilización de equipo, herramienta y maquinaria especial para la adecuada instalación, además de todo los insumos necesarios para la debida instalación y funcionamiento de los equipos (como son cableado y todos los accesorios necesarios para la correcta instalación de los equipos solicitados), realizar las pruebas de conexión del equipo a los centros de carga que se indiquen, puesta en marcha del equipo y arranque inicial (incluye Pruebas con la planta de emergencia).
- Suministro e instalación desde el interruptor termo magnético desde el Centro de carga principal, hasta la conexión eléctrica al centro de carga derivado tanto para el Centro de Datos, como el de contactos regulados.
- Todos los equipos y conexiones deberán estar conectados al sistema de tierra eléctrica del edificio, a la barra de tierra más cercana, mediante un cable color verde, con calibre de al menos número 6 o mejor (dependiendo de la distancia).

Configurar los UPS para trabajar en un esquema de REDUNDANCIA INDEPENDIENTE.

El licitante realizará las pruebas necesarias para poner en operación los sistemas de UPS dentro del rango de operación que así el cliente defina.

PAQUETE CINCO

SUMINISTRO DE EQUIPO DE RED DE TRANSPORTE

PARTIDA 1
RUTEADOR DE SERVICIOS INTEGRADOS
CANTIDAD: 13

MODELO: C819G-U-K9

FABRICANTE: CISCO

DESCRIPCIÓN:

Ruteador de Servicios Integrados de Generación 2

ESPECIFICACIONES:

- C819G-U-K9
 - C819 Secure M2M GW (non-US) 3.5G HSPA R6 w/SMS/GPS
 - 1 Puerto Gigabit Ethernet
 - 4 Puertos Fast Ethernet
 - 1 Interface Smart Serial
- ISR-CCP-EXP
 - Cisco Config Pro Express on Router Flash
- MC-3G-HSPA-U
 - 3.5G (non-US) HSPA MC8795V with SMS/GPS
- PWR-20W-AC
 - 819 20 Watt AC Power Supply
- SL-810-ADVSEC
 - 810 Series Advance Security Software License
- SL-810-AIS
 - 810 Series Advance IP Services License
- 3G-ANTM1916-CM
 - Multi-Band Omni-Directional Antenna – Ceiling Mount
- ACS-810-FWM
 - 810 Floor/Wall Mounting Kit
- CAB-AC2
 - AC Power cord North America
- CVO800-CFG
 - Cisco Virtual Office config for Cisco 871/881
- GREEN-OPTION
 - Eco-Friendly – Ship router with only Power cables
- ISR-CCP-EXP
 - Cisco 810 Series IOS UNIVERSAL
- CON-SNTP-C819GUK9
 - SMARTNET 8x85xNBD Cisco 819 Router with Global HSPA R6

COMPONENTES ADICIONALES INCLUIDOS:

- Documentación del Equipo.

GARANTÍA

- El equipo debe de contar con garantía SmartNet 8x5xNBD durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

PARTIDA 2
RUTEADOR DE SERVICIOS INTEGRADOS
CANTIDAD: 10

MODELO: CISCO2911-SEC/K9

FABRICANTE: CISCO

DESCRIPCIÓN:

Ruteador de Servicios Integrados de Generación 2

ESPECIFICACIONES:

- CISCO2911-SEC/K9
 - Cisco 2911 Security Bundle w/SEC license PAK
- ISR-CCP-EXP
 - Cisco Config Pro Express on Router Flash
- MEM-2900-512MB-DEF
 - 512MB DRAM for Cisco 2901-2921 ISR (Default)
- MEM-CF-256MB
 - 256MB Compact Flash for Cisco 1900, 2900, 3900 ISR
- PWR-2911-AC
 - Cisco 2911 AC Power Supply
- SL-29-IPB-K9
 - IP Base License for Cisco 2901-2951
- SL-29-SEC-K9
 - Security License for Cisco 2901-2951
- CAB-AC
 - AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m
- S29UK9-15202T
 - Cisco 2901-2921 IOS Universal
- SL-29-DATA-K9
 - Data License for Cisco 2901-2951
- SL-29-UC-K9
 - Unified Communication License for Cisco 2901-2951
- CON-SNTP-2911SEC
 - SMARTNET 24x7x4 Cisco 2911 Security

COMPONENTES ADICIONALES INCLUIDOS:

- Documentación del Equipo.

GARANTÍA

- El equipo debe de contar con garantía SmartNet 24x7x4 durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

PARTIDA 3

SWITCH DE 24 PUERTOS GIGABIT ETHERNET

CANTIDAD: 11

MODELO: WS-C2960S-24TS-L

FABRICANTE: CISCO

DESCRIPCIÓN:

Switch de 24 puertos Gigabit Ethernet

ESPECIFICACIONES:

- WS-C2960S-24TS-L
 - Catalyst 2960S 24 GigaEthernet, 4 x SFP LAN Base
- CAB-AC
 - AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m
- CON-SNT-2960S2TS
 - Smartnet 8x5xNBD Cat 2960S Stk 24 GigE, 4xSFP LAN Base

GARANTÍA

- El equipo debe de contar con garantía SmartNet 8x5xNBD durante 1 año a partir de la fecha de entrega.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

4.1. En estas bases de licitación se detallan los bienes y servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Programa de entrega
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Manifiesto obligaciones fiscales
- “Anexo 7” Formato de constancia de visita
- “Anexo 8” Catálogo de Concepto”
- “Anexo 9” Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 10” Formato de Entrega de Sobres

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será desechada.**

5. VISITA A INSTALACIONES, RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

- 5.1** “La Convocante” realizará visita a las instalaciones el día **29 de julio de 2013 a las 11:00 horas**, la cual es **OBLIGATORIA para los licitantes participantes** en este proceso, con el objeto de que consideren todas las variables que puedan influir en la elaboración de su propuesta técnica y económica, *se hace la aclaración que esta visita corresponde únicamente para el paquete cuatro* **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FUENTE ININTERRUMPIBLE DE ENERGÍA**, es decir solamente se deberán de presentar los licitantes interesados en participar en dicho paquete.

El punto de reunión será en el **nuevo edificio de C4 Tijuana**, ubicado en antigua carretera libre Tijuana-Mexicali, colonia Piedras Blancas, contiguo a Almacenes de Central Detallista (Calimax); siendo el responsable de llevar a cabo la visita a instalaciones el C. Mario Alberto Lam Gómez, con número de teléfono 044.686.109.42.41.

- Al final de la visita a instalaciones, a los licitantes asistentes se les extenderá una Constancia de cumplimiento de la misma **“Anexo 7”**, la cual será firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica, en el entendido de que de **no presentar dicha constancia en su propuesta técnica, será desechada.**

Los licitantes deberán considerar llegar minutos antes de la hora fijada, así mismo deberán considerar por sus propios medios, el traslado hasta el punto accesible de los sitios; en aquellos casos que el camino sea de difícil acceso, los interesados serán trasladados en vehículos que proporcionará “La Convocante”.

NOTA: LOS PLANOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE EL DIA DE LA VISITA EN SITIO. LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTARSE CON MEMORIA USB.

- 5.2** La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes y servicios objeto de la presente licitación, dando respuesta a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico kaguirre@baja.gob.mx. Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **30 de julio de 2013 hasta las 13:00 horas**. “La Convocante” realizará una junta de aclaraciones el día **05 de agosto de 2013 a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicara en la página de Gobierno del Estado: www.comprasbc.gob.mx, para efectos de su notificación, la asistencia a esta junta es voluntaria.

Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

- 6.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, “La Convocante”, siempre que ello no tenga por objeto

limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, **los cuales deberán presentarse sellados y firmados por el representante legal**. La proposición constará de los siguientes documentos, **en el entendido de que de no presentar alguno de los documentos con la información solicitada, la propuesta será desechada**.

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta**. Así mismo señalara **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar e instalar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B. Programa de Entregas.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de licitación, respecto a los paquetes en que participa; el licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. **La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta.**

- C. Manifestación de facultades**, utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 3**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desechada su propuesta.
El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
- D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (anexo 4)**
- E. Declaración de integridad.-** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**
- F. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**
- G. Formato de Constancia de visita a Instalaciones debidamente firmado por el funcionario responsable de la visita.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 7** de estas bases de licitación. (DEBERAN DE PRESENTARLO UNICAMENTE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PAQUETE CUATRO)
- H. Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.**
Para efectos de la presente Licitación, para aplicar el porcentaje de preferencia previsto en el artículo 8, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, los licitantes que sean fabricantes y/o distribuidores regionales, y oferten productos o mercancías regionales, deberán anexar al escrito solicitado en este punto, la **Certificación de Fabricante Regional** correspondiente al tipo de bienes objeto de este procedimiento de contratación, emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado con fecha anterior a la de la publicación de la convocatoria a Licitación, esto de conformidad con lo establecido en la Norma Administrativa para el fomento de la participación de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 03 de Septiembre de 2004.

- I. **Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante** donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, **identificando claramente en ellos marca y modelo propuesto**; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**.
- J. **Cartas originales de los fabricantes dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California**; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas de acuerdo con el paquete en el que participan, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas, **su propuesta será desechada**. Así mismo deberá incluir en esta carta como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

PAQUETE UNO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

- Carta original vigente emitida por el fabricante en México de la solución de red switchada, firmada por el representante legal, donde haga constar que el licitante cuenta con las especializaciones tecnológicas (**Advanced Routing & Switching**) necesarias para comercializar, instalar, configurar y poner a punto la tecnología de los equipos referidos ofertados por el licitante.
- Carta original vigente emitida por el fabricante en México del sistema de red inalámbrica, firmada por el representante legal, donde señale que el licitante cuenta con al menos una oficina registrada ante el fabricante en el Estado de Baja California, desde la cual puede ofrecer el seguimiento del proyecto y la atención de garantías.
- Para la totalidad de las partidas el proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México del sistema de red switchada donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan.
- Currículum de la empresa, en la cual indique relación de personal capacitado para la instalación de lo indicado en la totalidad de las partidas.

PAQUETE DOS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RED INALÁMBRICA

- Carta original vigente emitida por el fabricante en México del sistema de red inalámbrica, firmada por el representante legal, donde señale que el licitante cuenta con la distribución y certificación necesaria para realizar la instalación del equipo solicitado.
- Carta original vigente emitida por el fabricante en México del sistema de red inalámbrica, firmada por el representante legal, donde señale que el licitante cuenta con al menos una oficina registrada ante el fabricante en el Estado de Baja California, desde la cual puede ofrecer el seguimiento del proyecto y la atención de garantías.

- Para la totalidad de las partidas el proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México del sistema de red inalámbrica donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan.
- Currículum de la empresa, en la cual indique relación de personal capacitado para la instalación de lo indicado en la totalidad de las partidas.

PAQUETE TRES SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CONMUTADOR IP Y CENTRO DE LLAMADAS

- Carta original vigente emitida por el fabricante en México del sistema de telefonía IP, firmada por el representante legal, donde haga constar que el licitante cuenta con las especializaciones tecnológicas necesarias para comercializar, instalar, configurar y poner a punto la tecnología de los equipos referidos ofertados por el licitante.
- Carta original vigente emitida por el fabricante en México del sistema de telefonía IP, firmada por el representante legal, donde señale que el licitante cuenta con al menos una oficina registrada ante el fabricante en el Estado de Baja California, desde la cual puede ofrecer el seguimiento del proyecto y la atención de garantías.
- Carta original vigente emitida por el fabricante en México del sistema de telefonía IP firmada por el representante legal, donde haga constar que el equipo ofertado tienen un grado de interoperabilidad del 100% (cien por ciento) con los equipo solicitados en la Totalidad de las Partidas contenidas en este paquete.
- Para la totalidad de las partidas el proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México del sistema de telefonía IP donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan.
- Para fines del soporte técnico y de garantía, el ofertante deberá presentar un procedimiento de atención telefónica que incorpore una matriz de escalamiento de por lo menos 3 niveles, así pues el tiempo de respuesta en sitio garantizado de máximo 4 horas y un tiempo de solución a fallas de máximo 24 horas, por un año.
- Currículum de la empresa, en la cual indique relación de personal capacitado para la instalación de lo indicado en la totalidad de las partidas.

PAQUETE CUATRO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FUENTE ININTERRUMPIBLE DE ENERGÍA

- Carta integrador del equipo de la marca propuesta. El licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante del equipo de la marca propuesta, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California garantizando que la empresa está autorizada en México como proveedor para la venta, instalación y configuración del equipo propuesto.
- Carta de compromiso firmada, donde indica que ha leído en su totalidad y entendido este Anexo Técnico y que la solución que propone cumple con todos los requerimientos e indicaciones anotadas en este anexo, el no presentar esta carta de compromiso es causa de descalificación.
- Carta membretada por parte de fabricante, en la cual indique si cuenta con un centro de servicio y/o un ingeniero de soporte en el Estado de Baja California, incluyendo el domicilio, teléfono y personal a contactar para la prestación del servicio y soporte técnico. La convocante se reserva el

derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para desechar su propuesta.

- Currículum de la empresa, en la cual indique relación de personal capacitado para la instalación del equipo UPS y demás componentes de la unidad de respaldo ofertado.
- Carta del fabricante como obligado solidario. El licitante deberá presentar carta original vigente por parte del fabricante del equipo de la marca propuesta, donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan.
- Carta de Garantía de Productos. El licitante deberá presentar carta por parte del fabricante avalando que cualquier producto deberá tener una garantía de 1 (un) año por defecto de fabricación.

PAQUETE CINCO SUMINISTRO DE EQUIPO DE RED DE TRANSPORTE

- Para la totalidad de las partidas, se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.

K. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California; Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y copia del último pago de sus impuestos estatales; así como cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y copia del último pago de sus impuestos estatales; así como cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

L. Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 8)** de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación; en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

M. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 9)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

8.2 Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos

(Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;

I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;

II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
- B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
- C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,
- E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

9.1 El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**anexo 8**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 9**) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados y sellados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente sellados y firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

10.1 El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**anexo 8**) el precio unitario de cada una de las partidas que integran cada uno de los paquetes en que participa, el subtotal de la suma del importe total de cada uno de ellos y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

En caso de que no se indique el precio unitario para cada una de las partidas que integran los paquetes en que participa será causa suficiente para desechar su propuesta.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en el lugar de entrega establecido en estas bases de licitación.

10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación.** Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será desechada** de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

11.1 Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:

12.1. CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el Punto 19.2 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser desechada** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

13.2 En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

14.1. El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.

14.2. Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel

membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente sellados y firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán desechadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

15.1. La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

- A)** Estarán dirigidos al “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California”, ubicadas en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- B)** Indicarán el nombre de la licitación: “ **Suministro e Instalación de Equipamiento Tecnológico para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**”, el número de la licitación y las palabras “No abrir antes del día 12 de agosto de 2013.”
- C)** Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
- D)** El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

15.3 Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para “La Convocante”.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

- A)** Un sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; consistente en 11 fólder individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

Inciso	Tipo de Documentación
8.1	A) Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
8.1	B) Programa de entrega (anexo 2)
8.1	C) Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 3)
8.1	D) Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 4)
8.1	E) Declaración de Integridad (anexo 5)
8.1	F) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 6)
8.1	G) Formato de Constancia de visita a Instalaciones debidamente firmado por el funcionario responsable de la visita (anexo 7) (DEBERAN DE PRESENTARLO UNICAMENTE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PAQUETE CUATRO)
8.1	H) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.
8.1	I) Catálogos de los bienes a suministrar
8.1	J) Cartas originales de los fabricantes
8.1	K) Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

- B)** Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; consistente en 2 fólder individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Inciso	Tipo de Documentación
8.1	L) Catálogo de Conceptos (anexo 8)
8.1	M) Propuesta Económica (anexo 9)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

- 16.1 Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el **área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994,

Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **11:00 horas del día 12 de agosto de 2013**, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

17.1 Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

18.1. Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

18.2. No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catálogo de Conceptos (**anexo 8**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 9**)

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

19.1 El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.

19.2 “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, a **las 11:00 horas del día 12 de agosto de 2013** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

19.3 En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

19.4 En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa

quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo considere oportuno.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricaran las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

19.5 Se levantara acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregara copia de la misma, poniéndose a partir del **día 12 de agosto de 2013** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

20.1 Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

20.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

20.3 No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

21.1 “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **12:00 horas del día 16 de agosto de 2013**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

21.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos L y M, de estas bases de licitación.

21.3 Se levantara acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

21.4 El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efecto, poniéndose a partir del **día 16 de agosto de 2013** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California <http://www.comprasbc.gob.mx>, para efecto de su notificación.

21.5 Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

22.1 Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso L) e inciso M) de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.

22.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será desechada.

22.3 Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

23.1 El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **12:00 horas del día 19 de agosto de 2013**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

23.2 En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

23.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

23.4 El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.

23.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aún cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones,

23.6 En sustitución de dicho acto La Convocante podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

24.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

25.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas solo habrá lugar a su rectificación por parte del comité cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se **desechará** la misma.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

26.1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

27.1. Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- 28.1.** El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.
- 28.2.** Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el precio por paquete, **incluyendo el Impuesto al Valor Agregado** trasladado en la oferta del licitante, **así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar.**
- 28.3.** Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.
- 28.4** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

29. DERECHO DELA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

- 29.1.** “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

- 30.1** Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

31. FIRMA DEL CONTRATO:

- 31.1** “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (Veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 31.2** Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

31.3 Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

31.4 El licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

32.1. Dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2006, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10
De 13,000.01 vsm en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.

2 Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.

3 En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.

4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.

5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

6 Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

32.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

32.3 Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

33.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Donde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1 “La Convocante” podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

35.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Dirección Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.